Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas
Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº								O.C. Institucional Nº 08
Nivel de Entidad:	28-05					Fecha de Emisión :	05/07/2019	
Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN							
Unidad Compradora (Código SICP)		1606						
ID del Llamado:	366,124		Tipo de Procedimiento:		CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2019			
Descripción del Llamado: "Adquisición de Textiles para el Rectorado de la U.N.C"								
Proveedor:	NORMAN SASTRERÍA - ANIBAL SALVADOR CENTURION ARZAMENDIA.					RUC:	1102121-7.	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	53101602-001	Camisa de vestir para hombre mangas largas . Tejido: Oxford Americano . Composición: 100% algodón . Estructura: peso 150 gr. Hilado 40/1 . Cuello perfecto en punta- Button Down . Carteron con entretela . Tipo de entretela: Tejida en solapa, tirilla y puño . Botones tipo nacarados de 14 L y 12 L . Costura francesa en sisa . Costura sobrecargada en el cerrado de costado . Puños con botón de ajuste . Cartera de manga con botón de cierre Incluye bordado computarizado a 2 colores del logo de la Universidad Nacional de Concepción en el bolsillo del lado izquierdo de la camisa, color a confirmar. Confección sobre medida.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	33	70,000	2,310,000
2	53101604-001	Tejido: a definir con la convocante Cuello: Cuello perfecto con entretelado, con botones. Carterón de 3,3 cm con 6 botones Dobles, con ojales verticales y carteras de 0,5 cm. Botones: Botones en pasta, que vayan de 2 en 2 de color tono, livianos y de fácil abotonado, bien sujetos a la prenda y colocados a mano bien rematados. Trilla de cuello combinado con el tejido. Debe haber un repuesto del tamaño de cada botón anexo a la prenda. Modelo: Mangas largas con costura dobles en el hombro y en la sisa, con detalles en reverso de puños entretelados de 5,7 cm de ancho con 2 botones y ojal. En la tirilla con 1 ojal y botón, respectivamente. Corte: Entallados y con pinzas Confección: Con refuerzos en las costuras, ojales y terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten. Color: A confirmar, incluye bordado computarizado RECTORADO U.N.C., en la parte izquierda. Confección sobre medida.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	42	70,000	2,940,000
3	53101502-001	Pantalón sport elegante para hombre Tejido: gabardina. Color a confirmar Con 2 pinza, dos bolsillos delanteros inclinados, dos bolsillos traseros tipo ojal con botones de pasta al tono del tejido, con cierre de vaquerito, pretina de 4 cm, con 7 pasa cintos con atraques, ruedo de 2 cm. Confección sobre medida	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	39	64,000	2,496,000
4	53101504-001	Pantalón sport elegante para dama Tela gabardina. Color a confirmar, confeccionado sobre medida. Cintura pegada en cinturera, terminado en 4 cm con 5 pasa cintos. Con un hilo arriba, un hilo abajo. Con 2 bolsillos delanteros inclinados. Cintura moldeada, con pretina de 6cm, cintura alta, ruedo de 2 cm, corte recto, con un botón y cierre. Confección de primera, con refuerzos en las costuras y la bragueta del cierre.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	47	70,000	3,290,000
5	53103001-003	Remeras Tipo Polo para Damas y Caballeros Tela: pique vicuña 100% algodón, que no pierdan color ni forma al ser lavadas. Color: a definir Características: Remeras mangas corta; con cuello camisa tipo Polo con tirilla de cuello combinado con tejido con rayas y pretina de mangas con tejido algodón elastizado. Carterón: Entretelado con 3 botones al tono de la tela. Con bolsillo. Bordados: de logotipo de la Institución computarizado a 2 colores en hilo de seda. Confección: De primera con refuerzos en las costuras y ojales. Terminación fina Tamaños: diferentes, según las contexturas de los funcionarios.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	16	48,750	780,000
6	53102204-9999	Camisa de Ao Poi para dama con bordados tipo búlgaro con hilos de algodón. Color a definir con la convocante.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	42	115,000	4,830,000
7	53102202-001	Camisa de Ao Poi para caballero con bordados tipo búlgaro con hilos de algodón. Color a definir con la convocante.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	34	115,000	3,910,000
		TOTAL						20,556,000

SON GUARANÍES: veinte millones, quinientos cincuenta y seis mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/07/2019	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 30 días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales, Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Com. Juan Eduardo Velázquez - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1		0	0	320/322	10	1	1	20,556,000
								Total:	

05/07/2019	
FIRMA PROVEEDOR RUC 1102121-7	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Ariel Ricardo Legüizamón
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción